

2026-130-000069-1

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Doctor
RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
 Contralor Delegado
 para el sector Comercio y Desarrollo Regional
 Contraloría General de la República
cgr@contraloria.gov.co
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe de cumplimiento Planes de Mejoramiento Contraloría a General de la Republica - Circular 15 de 2020 – Segundo Semestre 2025

Respetado doctor Zea,

En el marco de lo dispuesto para la Contraloría General de la Republica - CGR- en la Circular 015 de 2020 “*Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.*” que establece”(...) corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR (...)”

Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR (...).

La Oficina de Control Interno de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. para el periodo objeto de reporte, esto es, segundo semestre de 2025, evaluó la efectividad de los hallazgos de acuerdo con las acciones propuestas por la Sociedad Tequendama en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República, producto de las auditoria de cumplimiento realizada en la vigencia 2023, de las vigencias 2021 y 2022, que fueron cumplidas en los plazos establecidos, con el siguiente resultado:

Fecha de auditoría	Tipo de auditoría	Tipo de Hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Observaciones OCI	EFECTIVIDAD	
						SI	NO
30/11/2023	Cumplimiento	Administrativo	2023-01	Inicio de la Etapa de Operación Efectiva Contrato de Operación Hotelera suscrito entre la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. y GHL Grupo Hoteles Londoño	De acuerdo con los cinco (5) contratos verificados se evidenció que se dio inicio de acuerdo con las condiciones pactadas, esto es, el perfeccionamiento del contrato, observando que en solo (1) se estableció acta de inicio, la cuales fueron suscritas para inicio de ejecución y se cumplieron todos los requisitos de perfeccionamiento establecidos en los mismos.	X	



30/11/2023	Cumplimiento	Administrativo	2023-02	Entrega de 311 habitaciones al operador en Etapa de Operación Efectiva Sin Franquicia	<p>De acuerdo con los cinco (5) contratos verificados se evidenció debilidades en el seguimiento, teniendo en cuenta que no se están efectuando de forma periódica los informes por parte del gestor de conformidad con lo establecido en el Manual de Negocios, tal como se detalla a continuación:</p> <p>*Contrato N° 024 de 2023, se realizó solicitud de prórrogas y se suscribieron sin tener en cuenta la cláusula séptima que establecía prórroga automática del plazo inicial.</p> <p>*Contrato N° 015 de 2024, el último informe corresponde al periodo de seguimiento del 21 de octubre de 2024 al 20 de enero de 2025 y el contrato estaba vigente hasta el mes de noviembre de 2025.</p> <p>*Contrato N° 030 de 2024, se hizo únicamente un informe de seguimiento correspondiente al periodo 04 de julio al 22 de agosto de 2024.</p> <p>*Contrato N° 057 de 2024 se evidenció un (1) solo informe de seguimiento del periodo del 11 de diciembre de 2024 al 11 de febrero de 2025, el cual estaba vigente hasta el 15 de junio de 2025.</p> <p>* Contrato N° 001 de 2025, se evidenció un (1) solo informe, y el contrato termina el mes de noviembre de 2025.</p>	X
30/11/2023	Cumplimiento	Administrativo	2023-03	Perfeccionamiento Contrato-Inscripción Contrato Cámara Comercio.	<p>De la verificación de los cinco (5) contratos se estableció que se cumplieron con las condiciones contractuales establecidas respecto la naturaleza jurídica y perfeccionamiento.</p>	X



30/11/2023	Cumplimiento	Administrativo	2023-04	Utilización Cuenta de Ahorros-FONDO DE RESERVA PARA ACTUALIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE ACTIVOS-FARA	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera se señaló que la cuenta es administrada por el operador GHL, se verificó la matriz de seguimiento mensual a los recursos del FARA desde julio de 2019 hasta el mes de octubre de 2025, así mismo en los comités financieros se realizó la verificación del recaudo y ejecución de los recursos.	X	
------------	--------------	----------------	---------	--	--	---	--

De acuerdo con el cuadro que antecede, la evaluación de efectividad de los cuatro (4) hallazgos de la auditoría de cumplimiento realizada en la vigencia 2023 por la CGR, presenta el siguiente estado:

Auditoria	Vigencia Auditoria	Vigencia Auditada	Hallazgos Efectivos	Hallazgos No Efectivos	Efectividad (%)
Auditoria de Cumplimiento	2023	2021-2022	3	1	75%

La anterior evaluación, sin perjuicio de la verificación que la CGR realice a través de cualquier tipo de auditoría o actuación de vigilancia y control fiscal.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional sobre el particular.

Cordialmente;

DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ
Jefe De Oficina De Control Interno
Oficina Control Interno

Anexos:
Copia:

Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI
OCI

Aprobó: DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 2026/01/22

HORA DE GENERACIÓN: 16:12:22

CONSECUTIVO: 7312976962025-12-31

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

NIT: 860006543

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JORGE IVAN GOMEZ BEJARANO

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2025-12-31

FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2026-01-23 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2026/01/22 16:10:04
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2026/01/22 16:12:00

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., NIT 860006543, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.